

Señor
ANÓNIMO
Twitter: @orancas
Ciudad

ASUNTO: Respuesta a la comunicación 20225220845051 de la Alcaldía local de Chapinero con Radicado UAERMV No. 20221120155772 del 30 de diciembre de 2022.

Cordial saludo,

En atención a la comunicación del asunto, relacionada con:

"requerimiento 4526882022: red social twitter @orancas estas son las obra de las que se enorgullecc buenas noches. eso es en la cra 4 con calle 68a..."

(sic) para lo cual la Unidad Administrativa Especial de Rehabilitación y Mantenimiento Vial (UAERMV), a través de la Subdirección Técnica de Mejoramiento de la Malla Vial Local (SMVL), da respuesta al requerimiento, a continuación:

Localidad: No. 02 – CHAPINERO // UPZ: EL REFUGIO

CIV	VÍA	DESDE	HASTA	TIPO MALLA	OBSERVACIONES
2001310	KR 4	TV 2 A	CL 69 A	Local	CIV no se encuentra incluido dentro de la programación de actividades vigente.

CIV: CÓDIGO DE IDENTIFICACIÓN VIAL

Con base en la información recopilada por la Entidad y de acuerdo con el procedimiento de evaluación de vías, el tramo señalado actualmente no se encuentra incluido dentro de la programación de actividades vigente y teniendo en cuenta que los programas que lleva a cabo la Entidad son ejecutados con recursos a monto agotable y que dichos recursos deben ser distribuidos entre todas las localidades de la Ciudad, lamentablemente no es posible para la UAERMV intervenir el mencionado tramo en este momento.

Ahora bien, a diario se evalúa la posibilidad de programar los tramos viales registrados en la base de datos, dentro de la ejecución por misionalidad que adelanta la Entidad, sin embargo, su intervención está supeditada a la viabilidad del estado de las redes de acueducto y alcantarillado, capacidad operativa de la Entidad, las intervenciones que tienen programadas otras entidades, entre otras, lo cual no implica una intervención inmediata.

Con lo anterior damos respuesta a su petición y le manifestamos nuestra disposición para continuar trabajando por Bogotá.

Cordialmente,



Copia : Alcaldía Local Chapinero – Carrera 13 No. 54 – 74 (Rad 20221120156072)

Documento 2023120000911 firmado electrónicamente por:	
PABLO EMILIO MUÑOZ PUENTES	Subdirector Técnico de Mejoramiento de la Malla Vial Local SUBDIRECCIÓN TÉCNICA DE MEJORAMIENTO MALLA VIAL LOCAL pablo.munoz@umv.gov.co Fecha firma: 03-01-2023 14:30:34
Revisó:	SERGIO ALFONSO SALAZAR LEON - Contratista - SUBDIRECCIÓN TÉCNICA DE MEJORAMIENTO MALLA VIAL LOCAL - sergio.salazar@umv.gov.co
 d0a3400bf71a4f51e8d3f231b64b7b4e3bc8fcfb672e382ce95a2e2492fa832d Codigo de Verificación CV: e3a64 Comprobar desde: https://www.umv.gov.co/portal/verificar/	

